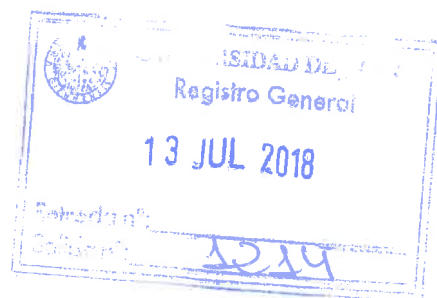




Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 13 de julio de 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Adjudicación Provisional de AYUDAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES Y PARA LA FORMACIÓN DE CONSORCIOS ESTRATÉGICOS NACIONALES EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE I+D+I (ACCIÓN 8) con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2017-2019). (R7/8/2018)

Con fecha 28 de mayo de 2018 tuvieron entrada en el Vicerrectorado de Investigación las solicitudes de ayuda económica de la Acción 8 del Plan de Apoyo a la Investigación (2017-2019), presentadas por D. Pedro Vera Candeas, Dña. Florencia Marina Almonacid Cruz, Dña. María Rosario García Viedma, Fernando Martínez Santiago, D. Pablo Cano Marchal, D. Francisco Ramón Feito Higuera y D. Eduardo Fernández Fernández.

Con fecha 18 de junio de 2018 tuvieron entrada en el Vicerrectorado de Investigación la solicitud de ayuda económica de la Acción 8 del Plan de Apoyo a la Investigación (2017-2019), presentada por D. Arturo Montejo Ruez.

Con fecha 28 de junio de 2018 tuvieron entrada en el Vicerrectorado de Investigación la solicitud de ayuda económica de la Acción 8 del Plan de Apoyo a la Investigación (2017-2019), presentada por Dña. Lidia Ortega Alvarado.

La finalidad de estas solicitudes es la asistencia a dos eventos celebrados en Bruselas del 19 al 22 de junio de 2018, en concreto “Horizon 2020 UJA Project Networking Event on ICT”, organizado por la Oficina de Proyectos Internacionales de la UJA y el “ECSEL JU Symposium”, organizado por ECSEL.

Una vez comprobado que las solicitudes cumplen con los requisitos y habiendo sido valorados positivamente los Planes de Trabajo presentados, la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén en su sesión número 144 de 6 de julio de 2018, este Vicerrectorado:

RESUELVE

PRIMERO. Conceder una ayuda económica de 300€ a cada investigador/a, lo que hace un total de 2.700€ para el desarrollo de la actividad propuesta por ***D. Pedro Vera Candeas, Dña. Florencia Marina Almonacid Cruz, Dña. María Rosario García Viedma, Fernando Martínez Santiago, D. Pablo Cano Marchal, D. Francisco Ramón Feito Higuera, D. Eduardo Fernández Fernández, D. Arturo Montejo Ruez y Dña. Lidia Ortega Alvarado.***

SEGUNDO. Los gastos realizados han de estar asociados a la asistencia a dichos eventos, en concreto “Horizon 2020 UJA Project Networking Event on ICT”, organizado por la Oficina de Proyectos Internacionales de la UJA y el “ECSEL JU Symposium”, organizado por ECSEL. Los gastos deberán ejecutarse en los conceptos de gasto y plazo de ejecución solicitados y de conformidad con la normativa del Plan de Apoyo a la Investigación (2017-2019). La justificación se realizará en el plazo máximo de 3 meses desde la fecha fin de ejecución de la actividad.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo. Gustavo Adolfo Reyes del Paso